

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686749

EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, comuna de La Reina, certifica que, por escritura pública de fecha 31 de julio de 2025, otorgada ante mí, la sociedad HYDROFIN SpA, en su calidad de única accionista de Scotta Energía Inversiones SpA (la “Sociedad”), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio y demás normas pertinente, acordó: 1. División: Dividir la Sociedad en dos sociedades, una que será la continuadora legal de la Sociedad, que conservará, entre otros, su razón social, su personalidad jurídica y rol único tributario, , y una nueva sociedad que nace al efecto, denominada “Scotta Energía Las Nieves SpA”. 2. Disminución de capital: Disminuir el capital de la Sociedad en la suma de \$2.079.089.356, reduciéndose desde \$17.325.044.995 a \$15.245.955.639, manteniéndose el mismo número de acciones en que se encuentra dividido, esto es 40.057 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La disminución de capital tiene por objeto enterar el capital de Scotta Energía Las Nieves SpA, el cual queda íntegramente suscrito y pagado. Se modificaron los artículos cuarto y primero transitorio de los estatutos de la Sociedad dando cuenta de las modificaciones señaladas. 3. Estatutos de la nueva sociedad: Aprobar los estatutos de la nueva sociedad que nace producto de la división, de los cuales se extracta: Accionista: Hydrofin SpA. Nombre: “Scotta Energía Las Nieves SpA”. Objeto: a) Proyectar, construir, diseñar, fabricar, suministrar, instalar, adquirir, vender, explotar, importar y exportar en cualquier forma y a cualquier título, todo tipo de centrales, ductos y equipos de generación eléctrica, especialmente turbinas hidráulicas, equipamientos electromecánicos y otros materiales de construcción, incluyendo la inversión en sociedad que tengan dicho objeto; b) La importación, exportación, desarrollo, explotación, promoción, distribución, comercialización, arrendamiento y otras actividades directa e indirectamente relacionadas, respecto a todo tipo materiales, insumos, herramientas, equipos, maquinaria y productos, en definitiva, toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales; c) La inversión de toda clase de instrumentos financieros, títulos de crédito y valores mobiliarios negociables, tanto en el país como en el extranjero; d) Administrar, ya sea por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes, sean bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales, universalidades, empresas, industrias; e) La representación tanto, de empresas nacionales como extranjeras; f) La inversión en toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, g) En general, cualquier otra actividad que acuerden el o los accionistas y que tengan por finalidad lograr el objeto de la sociedad. Capital: \$2.079.089.356, dividido en 27.364 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas con cargo al capital asignado a la nueva sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de agosto de 2025.

CVE 2686749

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl